

INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA: 8 de febrero de 2018

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogota, invita a personas jurídicas que presten servicios de transporte público especial a participar en la presente invitación.

Duración del contrato: hasta 10 meses

Características del servicio requerido

Servicio público de transporte terrestre automotor especial empresarial de pasajeros o individual de pasajeros, bajo los lineamientos de la legislación colombiana, la Ley 105 de 1993, el Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017 y las normas especiales para este tipo de actividades que se encuentren vigentes al momento de prestar el servicio.

Se emplearán de manera exclusiva en el desarrollo del servicio público de transporte especial empresarial de pasajeros vehículos de modelos de no más de 5 años de antigüedad, es decir, mínimo modelos 2013 en adelante.

Se utilizarán camionetas de capacidad de 4 pasajeros, de 5/7 pasajeros y de 8/11 pasajeros, para las cuales se podrán solicitar servicios de traslados dentro de Bogotá, y traslado fuera de Bogotá en Cundinamarca. Tarifas por hora y trayecto.

Como obligaciones especiales el contratista deberá:

- Mantener en todo momento el vehículo en buen estado de mantenimiento mecánico, de aseo y confort que garantice la seguridad y la comodidad del personal a movilizar.
- Cumplir con toda la reglamentación exigida por la autoridad correspondiente para la prestación del servicio de transporte especial (habilitación, seguros obligatorios, pólizas de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil contractual, revisión técnico-mecánica, etc), documentación que deberá ser acreditada al momento de la iniciación del servicio de las rutas de los recorridos.
- Deben contar con el equipo reglamentario de acuerdo con el código de tránsito de Colombia para sortear imprevistos durante los recorridos.
- Deben mantener vigente el seguro obligatorio durante la ejecución del contrato.
- En caso de que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por situaciones de ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, el contratista seleccionado debe poner a disposición inmediata otro vehículo con características similares o dispuestas por la supervisión del contrato u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio.
- Los conductores asignados deberán contar con un amplio conocimiento de las rutas, actitud positiva, además de los documentos de ley exigidos para realizar las actividades

propias de su cargo de conductor y deberán tener disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le asignan relacionadas con el objeto del contrato.

- Garantizar que los conductores de los vehículos se presenten en excelentes condiciones físicas y mentales, sin la ingesta de bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas o con sueño por falta de descanso.
- El contratista deberá suministrar al conductor todos los elementos, recursos y/o materiales necesarios para la óptima prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, comodidad y seguridad de los pasajeros.

IIB no está obligada a contratar un número mínimo de servicios.

La propuesta debe presentar:

i. Requisitos mínimos legales:

- ✓ Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal
- ✓ Copia de Cedula de ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Certificado del Registro Único Tributario
- ✓ Permisos: Los proponentes deberán presentar en su propuesta la habilitación vigente para operar expedida por la autoridad competente. La habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte especial.

ii. Experiencia:

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el servicio requerido.

1. La experiencia mínima del proponente (Pasa o No Pasa), se calificará teniendo en cuenta como mínimo tres (3) referencias comerciales del cumplimiento del servicio prestado al de la presente invitación, que ya hayan sido finalizados a satisfacción del CONTRATANTE dentro de los últimos cinco (5) años.
2. La experiencia que otorga puntaje (Hasta 40 puntos), se evaluará a partir de cuatro (4) referencias comerciales del cumplimiento del servicio prestado al de la presente invitación, que ya hayan sido finalizados a satisfacción del CONTRATANTE dentro de los últimos cinco (5) años.

iii. Propuesta económica: (valor total bruto, incluyendo IVA)

La propuesta económica debe presentarse diligenciando los valores de las celdas en azul en la siguiente tabla, de acuerdo con las propuestas de servicios según las especificaciones descritas en el Anexo No.1.

Automoviles 4 pasajeros	%	Precio Tarifa (Pi)	Precio promedio de servicio (Pps)
Hora Diurna en Bogotá	10,0%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna en Bogotá (de las 8:00 pm en adelante)	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Siberia/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Chia/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Cajica/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Zipaquirá/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Soacha/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Funza/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Mosquera/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Tocancipa/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Facatativa/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Madrid/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Rosal/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora Diurna alrededores de Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna (de las 8:00pm en adelante) alrededores a Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora de espera en Bogotá	2,0%	\$ -	\$ -
Hora de espera alrededores de Bogotá	5,0%	\$ -	\$ -
Traslado al aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
Recepción en el aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
Van 5/7 pasajeros		Valor	
Hora Diurna en Bogotá	10,0%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna en Bogotá (de las 8:00 pm en adelante)	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Siberia/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Chia/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Cajica/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Zipaquirá/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Soacha/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Funza/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Mosquera/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Tocancipa/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Facatativa/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Madrid/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Rosal/Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora Diurna alrededores de Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna (de las 8:00pm en adelante) alrededores a Bogotá	1,5%	\$ -	\$ -
Hora de espera en Bogotá	2,0%	\$ -	\$ -
Hora de espera alrededores de Bogotá	5,0%	\$ -	\$ -
Traslado al aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
Recepción en el aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
Van 8/11 pasajeros		Valor	
Hora Diurna en Bogotá	5,0%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna en Bogotá (de las 8:00 pm en adelante)	1,0%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Siberia/Bogotá	1,0%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Chia/Bogotá	1,0%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Cajica/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Zipaquirá/Bogotá	1,0%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Soacha/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Funza/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Mosquera/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Tocancipa/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Facatativa/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Madrid/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Trayecto Bogotá/Rosal/Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Hora Diurna alrededores de Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Hora Nocturna (de las 8:00pm en adelante) alrededores a Bogotá	1,0%	\$ -	\$ -
Hora de espera en Bogotá	0,5%	\$ -	\$ -
Hora de espera alrededores de Bogotá	3,0%	\$ -	\$ -
Traslado al aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
Recepción en el aeropuerto	1,0%	\$ -	\$ -
		Precio del oferente a calificar (Pit)	

Dentro de dicho valor están incluidos, la totalidad de los costos y gastos en que se incurre para la prestación del servicio.

La CORPORACIÓN no está obligada a contratar un mínimo de servicios.

Factores de evaluación – calificación

i. Requisitos mínimos legales: Pasa / No pasa

ii. Experiencia (40 puntos)

iii. Propuesta económica: (valor total bruto, incluyendo IVA) (60 puntos)

Evaluación de la propuesta:

Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por representantes de Invest in Bogota y/o los asesores que ésta defina. Después de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la experiencia, el comité evaluador analizará la propuesta económica y la experiencia así:

Evaluación experiencia: (hasta 40 puntos)

La experiencia del proponente se calificará teniendo en cuenta como mínimo tres (3) referencias comerciales del cumplimiento del servicio prestado equivalente de la presente invitación, que ya hayan sido finalizados a satisfacción del CONTRATANTE dentro de los últimos cinco (5) años así:

- Presentación de 1 a 3 (Pasa/ no pasa).
- 4 referencias comerciales del cumplimiento del servicio 10 puntos
- 5 – 6 referencias comerciales del cumplimiento del servicio 20 puntos
- Presentación de 7 referencias comerciales del cumplimiento del servicio prestado 40 puntos.

La propuesta que ofrezca la suma de los precios promedio de servicio (Pit) más baja obtendrá 60 puntos.

$$Pps = (Pi * V\%)$$

Donde:

- Pi:= Precio
- Pps = Precio promedio de servicio
- V%= Porcentaje estimado por cada item

Posteriormente, el cuadro se calcula el precio del oferente a calificar Pit, que corresponde a la siguiente fórmula:

$$Pit = \sum Pps$$

Donde:

Pit = Precio del oferente a calificar

Pps= Precio promedio de servicio

Las demás ofertas que excedan el precio más bajo se calificarán con un porcentaje proporcional al inferior de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Poi = (Pmin / Pit) * 60$$

Donde:

Poi= puntaje de oferta i

Pit = Precio del oferente a calificar.

Pmin = precio mínimo entre todos los oferentes.

La fórmula anterior, se aplica al valor total de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga el máximo puntaje.

Forma de pago:

Se pagará las facturas derivadas de este servicio recibido a satisfacción de la Corporación en los términos y condiciones que se describen en la "Circular informativa a proveedores" emitida por LA CONTRATANTE en enero de 2018.

Remitirse al documento Circular Informativa para Proveedores 2018.

Fecha: Las propuestas deben ser enviadas vía correo electrónico:
vmolinares@investinbogota.org a más tardar el 12 de febrero a las 4:00 pm